Alcaldía de Ocaña | Secretaría de Desarrollo Humano

RESOLUCION Nº 620

(27 DIC 2024)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.
EL SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER en uso las facultades delegadas mediante Decreto Municipal No. 041 de fecha 20 de febrero de 2024, y

CONSIDERANDO

Que mediante Contrato de suministros No SDH MINC 009 de fecha 13 de diciembre de 2024, se contrató a PREVENCION EXEQUIAL SAN JOSE SAS, Identificado con NIT 901793839-2 representada legalmente por GHEISA JULIANA ASCANIO identificada con cedula de ciudadanía número 1.007.282.873, con el objeto: SUMINISTROS DE ATAUDES PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN ESTADO DE ABANDONO O VULNERABILIDAD Y PERSONAS NO IDENTIFICADAS DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, En un plazo de QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, contados del 13 de diciembre al 28 de diciembre del 2024, por la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. ($4.991.000,00) periodo vencido.

Que, PREVENCION EXEQUIAL SAN JOSE SAS, Identificado con NIT 901793839-2 representada legalmente por GHEISA JULIANA ASCANIO identificada con cedula de ciudadanía número 1.007.282.873, según informe de supervisión y certificado de cumplimiento contractual expedida por el secretario de Desarrollo Humano, cumplió con el servicio durante el período del 13 de diciembre al 28 de diciembre de 2024 y con los requisitos exigidos para el pago correspondiente.

Que, es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar **UNICO PAGO** del Contrato de suministros No SDH MINC 009 de fecha 13 de diciembre de 2024.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el **UNICO PAGO** del Contrato de suministros No SDH MINC 009 de fecha 13 de diciembre de 2024, a nombre de PREVENCION EXEQUIAL SAN JOSE SAS, Identificado con NIT 901793839-2 representada legalmente por GHEISA JULIANA ASCANIO identificada con cedula de ciudadanía número 1.007.282.873, por concepto de servicios prestados a la Administración Municipal, durante el período del del 13 de diciembre al 28 de diciembre de 2024, por valor CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. ($4.991.000,00).

ARTICULO SEGUNDO: reconocer el pago con cargo al rubro **2.3.2.02.02.009.41.034** Apoyar a la población vulnerable con auxilios funerarios, del presupuesto de INVERSIÓN de la actual vigencia fiscal 2024.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE

Dada en Ocaña, a los 27 DIC 2024

HUGO GUERRERO BAYONA
Secretario de Desarrollo Humano
Alcaldía Municipal de Ocaña

NOMBRE Y CARGO			Vto. Bno.
ELABORÓ	CLAUDIA CARRASCAL	CONTRATISTA	
REVISO	HUGO GUERRERO BAYONA-	SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO	